



**Escuela de Especialización
para Magistrados y Funcionarios y
de Capacitación para el Personal Judicial
"Juan Crisóstomo Lafinur"**

ADM 16674/24

""III CONGRESO NACIONAL, II CONGRESO INTERNACIONAL, I CONGRESO
PROVINCIAL Y I CONGRESO PLATENSE DE ACOMPAÑAMIENTO
TERAPÉUTICO""

San Luis, 28 de AGOSTO de 2024

RESOLUCIÓN 46

VISTO:

Vista la presentación efectuada en nombre de la Asociación de Acompañantes Terapéuticos "ESTAR San Luis", y de la Fundación de Acompañantes Terapéuticos de Latinoamérica y El Caribe (ATALyC), mediante la cual solicitan la declaración de interés Académico del "III Congreso Nacional, II Congreso Internacional, I Congreso Provincial y I Congreso Platense de Acompañamiento Terapéutico" bajo el lema "Confluencias teóricas y razonamientos prácticos del acompañamiento terapéutico (Aspectos legales, sociales y Profesionales)", que se realizará los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2024 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que en mencionado Congreso se abordarán temas relacionados con la atención diaria en diversos contextos de implementación en diferentes ciudades y provincias de Argentina, vinculados al ejercicio del Acompañamiento Terapéutico, a través de la interacción con organismos públicos y privados nacionales e internacionales.

Que el propósito primordial es impulsar una mayor integración social de la profesión, fomentar espacios de interacción entre colegas, difundir actividades e información pertinentes a nuestra área laboral, así como promover el intercambio de experiencias y la coordinación de propuestas y demandas relacionadas con la inserción de nuestro rol en diversos entornos laborales promoviendo acciones para la inserción de acompañantes terapéuticos en diversos entornos laborales, como así también, dar a



**Escuela de Especialización
para Magistrados y Funcionarios y
de Capacitación para el Personal Judicial
"Juan Crisóstomo Lafinur"**

conocer los nuevos ámbitos de inserción del Acompañante Terapéutico y su efectividad".-

Que advirtiendo la especial importancia para el ámbito social y judicial del mencionado Congreso, se considera pertinente la declaración de interés académico del mismo.

Por ello;

**El Presidente del Consejo Académico de la Escuela de
Especialización para Magistrados y Funcionarios y de
Capacitación para el Personal Judicial "Dr. Juan Crisóstomo
Lafinur"**

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de Interés Académico el III Congreso Nacional, II Congreso Internacional, I Congreso Provincial y I Congreso Platense de Acompañamiento Terapéutico" bajo el lema "Confluencias teóricas y razonamientos prácticos del acompañamiento terapéutico (Aspectos legales, sociales y Profesionales)" que se realizará los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2024 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2: Por Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión a la presente declaración.

Artículo 2: Notifíquese.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático de expedientes lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa, según acuerdo vigente del RGEE.